

1276834

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2709/2014
La Paz, 14 de octubre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF UAD 2455/2014 de 13 de octubre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0122/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 078/2014-1C “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO DE RED PARA LA RED NACIONAL DE COMUNICACIONES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEPARTAMENTO DE PANDO – PRIMERA CONVOCATORIA” con número de CUCE: 14-0207-04-503925-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), mediante nota DTIC 1660/2014 de fecha 05 de septiembre de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, para la contratación de la Adquisición de Sistema de Monitoreo de Red para la Red Nacional de Comunicaciones para la Agencia Nacional de Hidrocarburos Departamento de Pando, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación DTIC 0797/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0763/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobó en fecha 19 de septiembre de 2014 el DBC correspondiente y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 19 de septiembre de 2014 (número de confirmación 1520528), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 21 de septiembre de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorándum N° DAF UAD 0834/2014 de 29 de septiembre de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 078/2014-1C.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del día 01 de octubre de 2014, según el Acta de Recepción de propuestas y/o Cotizaciones, se recibió una (1) propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	DIMA LTDA.	01/10/14	14:45

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC, la respectiva convocatoria que es parte del proceso de referencia y el Acta de Apertura de Propuestas, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas en fecha 01 de octubre de 2014, a horas 15:30.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0122/2014 de 08 de octubre de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la *Evaluación Preliminar*, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1, concluyendo: “La Empresa proponente DIMA LTDA, cumple con las condiciones de validez de la documentación requerida en el sub numeral 10.1, numeral 10, Parte I del DBC; por tanto, se continúa con la evaluación de su propuesta”.

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
 Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
 Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
 Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
 Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2709/2014
La Paz, 14 de octubre de 2014

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0122/2014 en el marco de la normativa y el DBC, señala que se realizó la *Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación de Precio Evaluado Más Bajo*.

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0122/2014, concluye:

“7. CONCLUSIONES”

7.1. El proponente DIMA LTDA, cumple con todo lo solicitado en el Documento Base de Contratación”.

Que, asimismo, recomienda: “**8.1. Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 078/2014-1C “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO DE RED PARA LA RED NACIONAL DE COMUNICACIONES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEPARTAMENTO DE PANDO – PRIMERA CONVOCATORIA”, de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
DIMA LTDA	Bs475.500,00 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega es hasta el 05 de diciembre de 2014.

8.2. Aprobar el Presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. Nº 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.

8.3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. Nº 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...).”

Que, mediante nota DAF UAD 2455/2014 de 13 de octubre de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0122/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo Nº 0181, numeral I, establece: “(...) *El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...).*”

Que, por Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2709/2014
La Paz, 14 de octubre de 2014

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa DIMA LTDA., el proceso de contratación con código interno ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 078/2014-1C “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO DE RED PARA LA RED NACIONAL DE COMUNICACIONES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEPARTAMENTO DE PANDO – PRIMERA CONVOCATORIA” CUCE: 14-0207-04-503925-1-1 de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
DIMA LTDA	Bs475.500,00 (Cuartocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega es hasta el 05 de diciembre de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0122/2014 de fecha 08 de octubre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

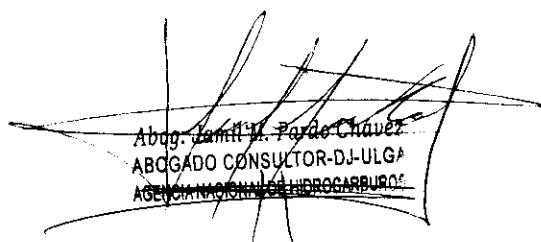
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Judith Sabonero de Páramo
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
ANH - NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO RPA
Telf.: (591-2) 243 4007 • Fax: (591-2) 243 4007



Abog. J. Castro F.
ABOGADO CONSULTOR-DJ-ULGA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ANH - NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO RPA